

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.**

**Ciudad de México, a 3 de mayo de 2018.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones sobre el orden del día, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a aprobación el mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación del Proyecto denominado "P120040 Registro de Candidatos", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Se incluyó el presente apartado en el orden del día, solicitando a la Junta General Ejecutiva tener su venia para modificar el Proyecto de Registro de Candidatos.

Como todos ustedes recordarán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto Nacional Electoral disponer de elementos humanos y materiales que resultaran necesarios para conceder formal y materialmente la garantía de audiencia al entonces aspirante Armando Ríos Piter para la verificación de los registros que fueron calificados como inválidos por diversas inconsistencias en la fase final de revisión de apoyos ciudadanos, producto de la Resolución a los juicios ciudadanos 161 y 192 acumulados.

Lo que hizo el Instituto, siguiendo las instrucciones de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva es contar con el personal suficiente para que pudiera estar las 24 horas del día durante 10 días, para atender esta Resolución de la Sala Superior.

En ese sentido, se tuvo que contratar al personal que ya no era parte del Instituto Nacional Electoral, puesto que ya se había agotado la fase de revisión. Y el saldo en corriente es que la actividad de estos 10 días suponen a la institución erogar la cantidad de 799 mil 380 pesos...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... la actividad de estos 10 días suponen a la institución erogar la cantidad de 799 mil 380 pesos estamos hablando de estar incluyendo los gastos indirectos de cerca de 1 millón de pesos para poder atender esto.

Lo que podríamos decir es que independientemente que el entonces aspirante haya acudido, precisamente a votar esta garantía de audiencia o no, el Instituto estuvo listo material y humanamente y, esto desgraciadamente tiene costos para la institución, y en ese sentido estamos solicitando su venia para poder hacer frente a estos gastos extraordinarios.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

De mi parte permítanme intervenir para señalar mi acompañamiento a esta adecuación presupuestal, que fue derivada de un acatamiento estricto de una sentencia del Tribunal Electoral para garantizar una audiencia que no fue ejercida por aspiró.

Quiero aprovechar este espacio para reiterar mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios del Instituto que participaron en el Proceso de Verificación de Apoyos Ciudadanos a los distintos aspirantes a Candidatos Independientes tanto en el plano Federal como en el plano de las Elecciones Locales.

Lo digo así con estas letras, es un orgullo dirigir esta institución integrada por funcionarios probos, honestos, neutrales en términos políticos en su función, y capacitados y técnicamente solventes en el trabajo que se realizó. Lo he dicho en otras ocasiones, quiero aprovechar este espacio y cada espacio que se abra será un espacio de parte mía para reconocer el trabajo que está permitiendo que la Elección fluya con pleno apego a la legalidad y, por supuesto, a los principios de certeza, objetividad e imparcialidad que rigen el trabajo de esta institución.

Es, desde mi punto de vista, encomiable y absolutamente de ser felicitado el trabajo que desempeñó en ese proceso el personal tanto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, responsables por cierto, del mejor Padrón Electoral de nuestra historia y que será sometido a la consideración del Consejo General en próximas semanas, como del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que han sentado un piso a partir del cual evolucionará los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo la posibilidad en el futuro de aspirar a un cargo de elección popular por la vía de las candidaturas independientes.

Quiero aprovechar, aunque puede parecer un desvío, pero forma parte, digámoslo así, del punto, pero forma parte de la reflexión inherente al mismo, que el compromiso y la apuesta tecnológica que se realizó para este procedimiento y que sustentó la posibilidad no ejercida por el aspirante a la Candidatura Independiente, y que hoy es un

proceso firme porque no fue impugnado, por cierto, constituye la base tecnológica que permitirá y maximizará la participación ciudadana en el futuro, sin lugar a dudas hay áreas de oportunidad, siempre suele ocurrir así, pero ese reconocimiento no es solamente un reconocimiento de parte mía, sino un reconocimiento que organizaciones muy prestigiadas de la Sociedad Civil como...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... siempre suele ocurrir así, pero ese reconocimiento no es solamente un reconocimiento de parte mía, sino un reconocimiento que organizaciones muy prestigiadas de la Sociedad Civil, como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), como el Instituto Mexicano para la Competitividad, como México Evalúa, como Causa Común y Transparencia Mexicana, entre otros, han hecho público al firmar un Convenio con el Instituto Nacional Electoral para poder utilizar con la adaptación que sea necesaria el mismo Sistema de aplicativo para dispositivos móviles que se utilizó para recopilar los apoyos de Candidatos Independientes a un proceso en curso ahora de captación de apoyos, de respaldos ciudadanos para presentar una iniciativa de Ley que implicaría la modificación, así se está planteando, del artículo 102 Constitucional y de las Leyes relativas a la designación del Fiscal General de la República.

Se trata de un reconocimiento, insisto, ya no éste del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral al trabajo profesional, neutral, comprometido, técnicamente solvente, insisto, del personal del Instituto, sino también un reconocimiento de la sociedad que confía en esta institución y en el trabajo bien hecho.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, primero, obviamente para acompañar el Proyecto de Acuerdo, surge efectivamente de una sentencia del Tribunal Electoral; pero también para reconocer el trabajo, el profesionalismo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en general, de la institución. Éste es un buen ejemplo de cómo se planean muchas cosas y en esta, hay un entrenamiento y una capacitación durante mucho tiempo para preparar el Proceso Electoral, pero luego surgen contingencias, imprevistos, y la institución tiene la flexibilidad y la capacidad para atenderlas con celeridad y responder a las siguientes necesidades que van surgiendo, como ésta que de ninguna manera estaba previsto en nuestro Plan de Trabajo, incluso habíamos cerrado ya ciclos hasta de contrataciones y se tuvieron que reabrir, y se hizo con la celeridad que demandó la autoridad jurisdiccional y en las condiciones para poder operar lo que implicaba la Sentencia.

Creo que ése es un buen ejemplo de lo que es capaz de hacer esta institución y que se multiplica en otras áreas que cotidianamente nos estamos enfrentando a situaciones similares, tanto en Capacitación, en todos los rincones del país, como en Organización, como en el propio Registro Federal de Electores y no se diga en áreas que tienen que ver con lo contencioso en donde los volúmenes de trabajo son muy importantes.

En fin, creo que más allá de lo que es en sí el Proyecto de Acuerdo, lo que hay detrás creo que no hay que obviar, sino que hay que reconocerlo y ponerlo sobre la mesa.

Documentar estas experiencias para futuro, creo que es muy importante para dejarlo dentro de la memoria institucional.

Felicidades, señor Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Sería muy injusto si no, desde luego agradecer a los compañeros del Registro Federal de Electores que estuvieron acompañándonos durante todo este tiempo, pero también a la Dirección Ejecutiva de Administración que precisamente en estas nuevas contrataciones nos dio un respaldo muy importante y a la Unidad Técnica de Planeación que también nos permitió poder traer este punto a ustedes.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... nos dio un respaldo muy importante y a la Unidad Técnica de Planeación que también nos permitió poder traer este punto a ustedes.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de campaña, reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León aprobados en el Acuerdo identificado como INE/JGE231/2017, por la asignación de tiempos en Radio y Televisión a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Nuevo León.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente reiterar que como ya se vio en el Consejo General, se aprobó por parte del Congreso del Estado la creación de esta Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Nuevo León, y siendo el caso solicitó tener acceso a la radio y la televisión en el marco del Proceso Electoral por lo cual parecería procedente poder atender la petición de esta nueva instancia del gobierno Local.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Licencia sin goce de sueldo por el periodo del primero de mayo al quince de septiembre de 2018 de la C. María Nesly Ronzón Cortés, Auxiliar de Adquisiciones (JLE), adscrita a la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Ana Laura Martínez, Directora de Personal en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La C. Maestra Ana Laura Martínez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 15 de abril de 2018, la ciudadana María Leslie Ronzón Cortés, Auxiliar de Adquisiciones, adscrita a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz solicitó una Licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 1 de mayo al 15 de septiembre de 2018, misma que se justifica por tener un embarazo de alto riesgo, lo anterior se fundamenta en el artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que señala que este cuerpo colegiado podrá autorizar licencias sin goce de sueldo para realizar actividades de interés particular que no sean contrarias a los intereses del Instituto, mismas que no podrán exceder de 6 meses.



Por último, es de señalar, que por sugerencia de la Dirección Jurídica para robustecer el presente Proyecto de Acuerdo fueron aplicados cambios principalmente de forma incorporándose los Considerandos 18, 19 y 20 por lo que se ajustó a la numeración. Asimismo, se modificó la redacción del Punto de Acuerdo Cuarto.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... por lo que se ajustó a la numeración, asimismo se modificó la redacción del Punto de Acuerdo Cuarto.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del siguiente apartado de este punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento al Acuerdo INE/CG409/2018, aprueba para su implementación el marco de actuación para la continuidad de operaciones del Proceso Electoral Federal 2018, así como para los procesos extraordinarios que, en su caso, deriven del mismo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Sergio Higinio Taber Pichardo, Líder de Proyecto de Coordinación y Seguimiento en representación de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**El C. Licenciado Sergio Higinio Taber:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos, compañeras, compañeros.

El objetivo del marco de actuación es permitir identificar, analizar, responder y controlar los riesgos para brindar a los titulares de Oficinas Centrales y Juntas Locales y

Distritales, y en su caso, a todo su personal, un procedimiento Protocolo que les permita responder en forma inmediata ante la materialización de riesgos con el fin de asegurar la integridad del personal del Instituto, supervisar el cumplimiento de los procesos de la Jornada Electoral, estabilizar, continuar, reanudar y recuperar los procesos de la Jornada, mitigar, responder y gestionar los posibles impactos que pongan en riesgo el desarrollo del Proceso Electoral, darles cauce institucional adecuado a los requerimientos normativos, así como los recursos utilizados, documentar de manera ágil y expedita los requerimientos especiales que soporten adecuadamente la toma de decisiones, y asegurar la integridad de los recursos materiales, documentales y de infraestructura del Instituto.

El Protocolo consta de 4 bloques, el primero es identificar los riesgos y posibles impactos; el segundo bloque, matar los procesos asociados a los riesgos; el tercero, se pacta en un acuerdo normativo o en alguno de los recursos que se puedan utilizar dentro de la Dirección Ejecutiva de Administración, o soluciones adicionales, que son Protocolos específicos de las áreas afectadas.

Y por último, de la documentación del riesgo presentado.

¿De qué manera se pretende implementar? La Dirección Ejecutiva enviará una notificación a los titulares de las Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales. Una vez recibido, con base en su experiencia, se integrará el mapa de procesos y riesgos, en una herramienta de gestión que permite identificar, organizar, priorizar riesgos, los que están expuestos al Proceso Electoral.

De acuerdo con la experiencia en las Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales que participan en él.

Con base en ello, podrán realizar la supervisión y, en su caso, notificar la necesidad de detonar las acciones necesarias para prevenir su materialización o mitigación.

Posteriormente, las Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales, concluyen con el registro del riesgo estos se integran en el mapa de proceso de riesgos para dar claridad y monitoreo a los riesgos identificados.

Considerando el tipo de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos que se puedan aplicar para la continuidad de la operación.

Así, la Dirección Ejecutiva de Administración también...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... el tipo de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos que se puedan aplicar para la continuidad de la operación.

Así la Dirección Ejecutiva de Administración también implementó al interior unos Protocolos específicos para las Direcciones de Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios y de Obra y Conservación.

Una vez que se presenta el riesgo las oficinas centrales de Juntas Locales y Distritales enviarán el formato de notificación de riesgo a la Dirección Ejecutiva de Administración, como se comunicarán telefónicamente al contacto de primer nivel, posteriormente elegirán el tipo de Protocolo que corresponda, sea de recursos materiales, humanos, obras de conservación o alguno específico que cuente ya el área para la mitigación del riesgo.

Y, por último, al concluir la contingencia, llenarán el formato del documento de riesgo atendido, sin perder de vista el que tendrán que identificar el por qué se generó el riesgo, de qué manera se mitigó el riesgo y, si no se hubiera mitigado el riesgo, qué hubiera sucedido si se presenta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Sergio Higinio Taber Pichardo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, aunque este tema es muy relevante para la institución y que tuvo a bien recientemente el Consejo General aprobar el Proyecto y a autorizar a esta Junta General Ejecutiva para todo lo que tiene que ver con la operación del Proyecto de Continuidad de operaciones.

Como ustedes saben, porque esto lo hemos mencionado en varias ocasiones en esta Junta General Ejecutiva, hemos venido trabajando con la Dirección Ejecutiva de Administración como líder del Proyecto desde el año pasado, en Sistematizar la experiencia institucional y también conocer experiencias en otros países en relación a cómo mitigar los riesgos y cómo propiciar la continuidad de operaciones ante eventualidades de muy diversa índole. Y obviamente un proceso tan delicado como la organización de una Elección implica que buena parte de la atención de la misma, no solamente esté en la planeación de lo que podemos estar visualizando por lo que es nuestro marco normativo, por lo que son los Acuerdos que se van tomando en los órganos colegiados, sino también estar preparados para las eventualidades que puedan presentar incidentes fuera de lo del marco de planeación.

Creo que el año pasado, Consejero Presidente, se hicieron 2 trabajos muy relevantes: 1, primero recuperar la experiencia acumulada en la institución en más de 2 décadas alrededor de este tema, que es una experiencia muy importante derivada de la misma operación en el territorio nacional en los más diversos rincones del país.

Y, por otro lado, para evitar ceguera de taller, estudiar lo que son planes de contingencia en otros países.

Con toda esta información logramos Sistematizar un cuerpo normativo creo que muy sólido e importante, y trabajamos en una primera instancia el año pasado con el Instituto Politécnico Nacional, para Sistematizar esta información.

Y a partir de este año, se tomó la decisión de continuar solamente con el liderazgo de la Dirección Ejecutiva de Administración y, obviamente, con la colaboración de todas las áreas para reunir en una base operativa todo lo que...

**Sigue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

... y obviamente con la colaboración de todas las áreas para reunir en una base operativa todo lo que es el Plan de Contingencias de la institución, que como bien ahora el Licenciado Sergio Higinio Taber Pichardo lo Sistematizaba en la presentación, implican manuales de operación, recomendaciones de operación en campo en las más diversas áreas de la institución para no solamente saber qué hacer quién toma las decisiones y cuándo, sino también en caso de que se requiera proveer de los recursos para atender la contingencia desde recursos humanos, financieros y materiales. Siempre siguiendo las reglas de la institución, pero en ocasiones la contingencia no nos permite seguir a pie juntillas esas reglas, porque implicaría en algunos casos licitaciones y los plazos que podemos tener en un Proceso Electoral ante una contingencia no nos permitirían seguir ese procedimiento.

Entonces, el Consejo General tuvo a bien aprobar la posibilidad de que ante una contingencia plenamente documentada pudiéramos actuar rápidamente, como requiere la misma, para atenderla.

Y obviamente lo que se está presentando ahora a este Órgano Colegiado es la posibilidad de aprobar esta forma de actuación ante eventualidades para atenderlas con la celeridad que se requiere.

Siempre, obviamente, y esto lo conversamos con el Órgano Interno de Control, para poder dar cuentas eventualmente del uso de recursos asociados al Presupuesto de la institución, tendríamos que documentar la contingencia como se atendió, dar cuenta de todos los recursos que pudieron haberse destinado para atender la misma, para que esto pueda eventualmente ser auditado e independientemente de que por la misma contingencia, a lo mejor no seguimos los cánones que están para normas en la operación regular, pudiéramos documentar de todos modos el uso de los recursos que fueran necesarios.

De eso se trata, de estar listos, atentos y preparados con el marco normativo necesario para poder atender la contingencia; de eso se trata. Esperemos no tenerlas, pero más vale estar preparados siempre para ella, de manera tal que saber qué hacer y cómo hacerlo.

Creo que se trata de un documento muy importante y que nos auxiliará en el caso de que tengamos alguna contingencia que atender en este sentido.

Como ya las hemos vivido por diversas razones, insisto, tanto fenómenos climatológicos, ya tuvimos en una Elección inundaciones en el norte de Tamaulipas el mismo día de la Jornada Electoral que tuvimos que atender o hasta conflictos sociales en el año 2015 que tuvimos que atender con celeridad para continuar con nuestra responsabilidad en la organización de los procesos electorales.

Esperemos que en esta ocasión no tengamos que recurrir a estos recursos y a estos procedimientos, pero lo que sí se puede es informar, Consejero Presidente, es que la institución está preparada para ello.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo que consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo,...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Sírvase a proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo, dé cuenta del siguiente punto por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen las boletas electorales para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días tengan todas y todos.

El Proyecto de Acuerdo que se trae a su consideración tiene el objeto de dar cumplimiento al artículo 344 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este artículo establece entre otras cosas, que los sobres que contienen las boletas electorales deberán ser recibidos por el Instituto Nacional Electoral de los cuales se registrará el día de su recepción, serán clasificados conforme a las Listas Nominales respectivas y deberán resguardarse para salvaguardar secrecía de los votos contenidos.

En ese sentido, el procedimiento establecido en el presente Proyecto de Acuerdo contempla las siguientes tareas: Diseño de procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de los sobres voto, el diseño del Sistema de recepción, clasificación y resguardo de los sobres mencionados, recepción de sobres voto, clasificación, resguardo y validación de los sobres y traslado de los mismos documentos al Local Único para la realización del escrutinio y cómputo de la votación.



Este procedimiento dispone que las actividades se realizarán en los meses de mayo y junio del presente año en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella con la presencia de la Oficialía Electoral para generar las actas circunstanciadas correspondientes a cada hecho.

Igualmente, se contará con el apoyo de elementos de la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para la custodia y resguardo de los sobres voto. Tratándose de los Procesos Electorales Locales Coincidentes con el Federal, el procedimiento establece que el acompañamiento a las diversas etapas de personal del Organismo Público Local de las entidades involucradas, además el Instituto Nacional Electoral informará a dichos organismos sobre el desarrollo de dichas actividades de manera periódica.

Es importante mencionar que el cronograma de estas actividades fue compartido con la representación de los partidos políticos y los candidatos independientes quienes podrán también estar presentes durante la realización de las tareas siempre y cuando estén acreditados y observen las indicaciones sin miedo y seguridad establecidas por el propio ordenamiento.

Por último, quiero mencionar que ayer miércoles 2 de mayo se recibió la certificación jurídica de la Dirección Jurídica que en la cual propone algunas adecuaciones al Proyecto de Acuerdo y al procedimiento referido, dichas modificaciones sin lugar a dudas fortalecen en ese sentido los documentos y el alcance de los mismos por lo que sería importante incluirlos desde este punto de vista.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Secretario Ejecutivo si no hay más intervenciones, por favor tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, del mismo modo dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la viabilidad de casillas especiales en hospitales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia del hospital, durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. Prueba piloto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... en hospitales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia del hospital, durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. Prueba piloto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo quisiera solicitar que nos permitan que la presentación inicial la pudiera hacer el Director de Planeación y Seguimiento, e intervendría un poco en segunda ronda.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Adelante Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, muchas gracias.

El Informe que se presenta a continuación, tiene su fundamento legal en el Acuerdo 399 del año pasado, por el cual se aprobó la Estrategia de Capacitación Asistencia Electoral, el cual mandaba que deberán presentarse estudios preliminares a la Junta General Ejecutiva y a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, para evaluar la viabilidad de aplicar una prueba piloto en las Elecciones de 2018. Este Informe ya se presentó también hace 2 días a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Informe que tienen a su consideración, está estructurado en 5 apartados, uno que revisa las disposiciones Constitucionales y legales en materia de derechos humanos, un segundo apartado que aborda las normas en materia jurídico electoral, un tercero que habla de las experiencias internacionales y hace un análisis comparado de las distintas modalidades de voto que existen en diferentes países, por último, y toda vez que se plantea aterrizarlo en centros hospitalarios, se aborda la estructura del sector salud y se arrojan ciertas conclusiones al respecto.

En materia de derechos humanos, y en materia de derechos internacionales, tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ustedes conocen, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; básicamente, establece que toda persona tiene derecho de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas, para esto, también tiene el derecho a votar y ser votado.

Dentro de la parte normativa nacional, tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que esto es bien importante, impone la obligación a todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, además de que establece en el artículo 1, párrafo 5, la prohibición de cualquier tipo de discriminación, ya sea de origen étnico, de género, de edad y de condiciones de salud.

Asimismo la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación también obliga al Estado y por ende, a las instituciones del Estado a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Y aquí me detengo, porque esa misma Ley establece que el Estado a través de las autoridades debe establecer medidas compensatorias y acciones positivas en favor de los grupos vulnerables. Es decir, no solo debe promover, sino que también debe establecer medidas para eliminar cualquier tipo de brecha que pudiera existir.

Esto lo ha ratificado el Tribunal Electoral a través de la Jurisprudencia 11 del año 2015, que establece que las acciones afirmativas son precisamente, eso, medidas temporales razonables, proporcionales y objetivas orientadas a una igualdad material. Esto lo conocemos, estamos muy familiarizados en materia del derecho a ser elegido de las mujeres, pero no solamente se constriñe a esa sola situación.

Las acciones afirmativas deben de tener un objeto y un fin, que precisamente es el propósito de reducir cualquier tipo de obstáculo, deben estar destinadas a un sector, a un grupo vulnerable y deben intentar mitigar una conducta existente.

Por ende, como institución estamos obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los principios que ahí se mencionan.

Eso es precisamente lo que se busca con el Informe y a partir de esta problemática que se detecta.

Las personas que están en centros hospitalarios, llámese el personal de guardia que trabaja ese día, llámense los familiares o cuidadores de las personas que están hospitalizadas, y las personas hospitalizadas se encuentran en una situación...

**Sigue 10ª. Parte**

## Inicia 10ª. Parte

... problemática que ya se detecta.

Las personas que están en centros hospitalarios, llámese el personal de guardia que trabaja ese día, llámense los familiares o cuidadores de las personas que están hospitalizadas se encuentran en una situación de vulnerabilidad de sus derechos, toda vez que cuentan con los requisitos Constitucionales para ejercerlos, hablando de los ciudadanos mayores de 18 años, pero por su propia condición no pueden ejercerlos el día de la Jornada Electoral, digamos que una persona hospitalizada se encuentra en una doble vulnerabilidad puesto que tiene comprometida su salud y tampoco puede ejercer un derecho fundamental, el derecho fundamental de votar porque no puede ir a la sección electoral de su domicilio, simplemente no puede trasladarse a ningún sitio.

Dentro de nuestra norma electoral, encontramos que dentro de los fines del Instituto Nacional Electoral estamos obligados a asegurar a los ciudadanos el derecho de sus ejercicios político-electorales. Hay una solución normativa que son nuestras casillas electorales, particularmente las casillas especiales, que precisamente están diseñadas para electores en tránsito, y eso es justa la situación de estas personas, están transitoriamente fuera de su domicilio.

Por eso, ante esa imposibilidad material de trasladarse a la casilla correspondiente a su domicilio, es la casilla especial la solución normativa por default que pudiéramos ver.

Tenemos cuando se aprobaron nuestras casillas electorales, no obstante, el artículo 240 establece que en esta aprobación de casillas todavía pueden realizarse ajustes a las mismas, ya sea por causas supervinientes o por ajustes a la Lista Nominal.

Recursos, eso es importante, para una prueba piloto no se requerirían recursos básicamente adicionales, salvo los que ya se tienen, con los que ya cuentan las Juntas Distritales Ejecutivas, con los Capacitadores-Asistentes Electorales que ya cuentan nuestras Juntas Distritales, y con el equipamiento que de todas maneras ya tenemos y tendremos en nuestras Juntas Distritales.

En materia de experiencias internacionales, son muchas y muy diversas, Australia es uno de los países más avanzados, pero esto tampoco significa que no haya experiencias en Latinoamérica, particularmente Honduras tiene un voto domiciliario que tuvo una prueba piloto en el 2017, si mal no recuerdo, muy limitada, pero prueba vinculante además. Todas las pruebas que se encontraron han sido vinculantes.

Tenemos en otros países voto ausente como Puerto Rico, que está destinado incluso a estas personas o a personas que simplemente el día de la Jornada Electoral no pueden ir a votar, por ejemplo, las fuerzas de seguridad pública.

Y tenemos el voto móvil en Australia y en Canadá.

Aquí vemos, la foto que ustedes ven es un voto domiciliario precisamente de Honduras, y también se encuentra en Ecuador.

En México no tenemos distintas modalidades de voto salvo la postal que es para los mexicanos residentes en el extranjero.

El cuarto apartado del Informe que está a su consideración habla de la estructura del Sistema Nacional de Salud, cuya rectoría es de la Secretaría de Salud, pero está constituida por entes del orden público y del orden privado.

Una prueba piloto de realizarse, tendría que realizarse particularmente en el sector público, es ahí donde se engloba un sector más diverso de la sociedad, tanto con la parte de actividad laboral formal como la de informal. Ustedes, son las instituciones que ya ustedes conocen.

Y, los niveles de atención del sector salud; primer nivel, el nivel más básico; segundo nivel es ya con especialistas; y un tercer nivel es de alta especialidad. No me detengo aquí, ustedes pueden encontrar, se hizo una revisión de las normas sanitarias en el Informe y me salto directamente a las conclusiones.

La medida que se pretende o lo que se pudiera buscar no es nuevo, el Instituto Nacional Electoral ha hecho mucho en la materia, tenemos el Protocolo para inclusión de personas con discapacidad, el Protocolo para garantizar el ejercicio del voto para las personas trans y otras medidas que se han ido realizando.

La solución normativa que se propone es la instalación de casillas especiales...

**Sigue 11<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... para garantizar las personas, ejercer el voto para las personas trans y otras medidas que se han ido realizando.

La solución normativa que se propone es instalación de Casillas Especiales, como se ha visto básicamente 31 y una prueba piloto que sería en la Ciudad de México, y con eso garantizaremos la participación a un sector de la sociedad que nunca ha podido ejercer su derecho al voto.

Esto nos brindaría información para el 2021, lo que se busca es básicamente un impacto social grande, pero con un impacto electoral relativamente poco, 0.029 por ciento de los votantes, suponiendo un muy alto nivel de participación.

Básicamente es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para felicitar al área por este programa piloto, de hecho, hace unos meses me tocó ver una experiencia parecida en el país que ya se mencionaba, Ecuador, en el que tienen ellos el voto domiciliario y que no solamente se circunscribe a hospitales sino va a cárceles, va a visitar a personas de la tercera edad, con el dato curioso de que se hace antes de la Jornada, no se hace en el día de la Jornada como tal, pero tengo la impresión que el Instituto da un paso importante con esto y obviamente solicitarle al Profesor Miguel Ángel Solís que si pudiese abundar sobre el tema que sin duda reforzara aún más la idea que está en juego.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Cada vez que hay elecciones en México, en más de 14 mil hospitales del país, más de 14 mil hospitales hay enfermos, familiares o personal que los cuida, médicos de guardia, paramédicos y personal administrativo que no pueden ejercer su derecho. Una barda o una cerca limitan que el Instituto se pueda meter a ofrecerles el voto y ellos no

están en condiciones de poder salir a votar; son algunos millones de personas, millones de personas en más de 14 mil hospitales.

México está atrasado en este aspecto en el nivel, en el concierto internacional, no tiene posibilidades en abundancia, vaya, solo el voto del extranjero para gente que no está en su sitio en el momento adecuado.

Entonces, dentro de la tradición institucional del Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, donde en los últimos años se han dado pasos muy importantes, nos parece que este grupo de gente que concurre en un hospital ese día, por problemas de salud fundamentalmente o de atención a la salud, son también mexicanas y mexicanos con todos sus derechos; y si al Instituto le corresponde velar porque sea efectiva la oportunidad de votar para todas las ciudadanas y los ciudadanos también desde la otra óptica tiene en sus manos el Instituto Federal Electoral la posibilidad de ser generoso y otorgar esa oportunidad real que todavía en otros niveles no se ha puesto enfrente.

Si nosotros hoy con una prueba piloto en la Ciudad de México, en donde algunos funcionarios se desprenden de la estación fija de esa Casilla Especial y acuden a las habitaciones a recoger el voto, recogeremos con ese operativo itinerante...

**Sigue 12ª. Parte**



## **Inicia 12ª. Parte**

... se desprende de la estación fija de esa Casilla Especial y acuden a las habitaciones a recoger el voto. Recogeremos con ese operativo itinerante, alrededor de 200 o 250 votos, solamente. El destino de esta prueba piloto es apoyada primero por el Tribunal Electoral, porque creo que será impugnada, sin duda, y luego por el Legislador es poder atender a esa gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos que hoy está en ayuno de poder ejercer su derecho. De esa medida es.

Poco significativa en números por lo pronto, para el futuro mediato lo puede ser, muy significativo pero muy importante en el aspecto relevante a nivel internacional de apoyar la maximización de la oportunidad tras los grupos desfavorecidos o vulnerables.

Hasta ahora, hemos hecho reuniones previas con algunas instituciones que son clave para este Proyecto. Tenemos el apoyo manifiesto del Subsecretario de la Secretaría de Salud, José Meljem Moctezuma, y a través de él sabemos que contamos con el apoyo del Secretario de Salud. Sabemos que contamos con el apoyo, a través de él también, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que son importantes en este Proyecto. Además de que también estarán incorporadas las instituciones distribuidas en el país que tienen como autoridad las Secretarías de Salud Estatales.

Nuestro Proyecto es que 132 casillas en total y solo una de ellas prueba piloto en la Ciudad de México con este operativo itinerante, distribuyamos en tercios: un tercio para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un tercio para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un tercio para las Secretarías de Salud Estatales con sus hospitales generales.

Más o menos he podido describir el Proyecto con estas palabras.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente.

Primero felicitar la iniciativa. Creo que se describe muy bien lo que se busca con esto, es una prueba piloto pero vinculante, que eso hay que decirlo con mucha claridad. Es una prueba piloto por el alcance, no podemos llegar ahora a todos los centros hospitalarios porque implicaría recursos, no solamente financieros sino humanos que no tenemos previstos para una cuestión de esta naturaleza, pero por eso es piloto. Pero los resultados de esa experiencia sí son vinculantes, es decir, son votos que van a sumarse al conjunto de la votación nacional; y yo creo que es algo muy importante que hay que señalar.

Y creo que va en el camino, bien lo decía el Profesor Miguel Ángel Solís, de maximización de derechos, el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda también lo refería, y creo que incursionar en ese terreno para, como es el espíritu de la Constitución Política, acercar la casilla al ciudadano, a la ciudadanía. Y creo que vamos justo en esa dirección.

Creo que son muy buenas noticias, sé que trajimos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en las últimas semanas trabajando intensamente al respecto, pero creo que el esfuerzo valió la pena. Y la aceptación y la acogida que recibimos de parte de la Secretaría de Salud hay que reconocerla, el entusiasmo por esto, en virtud de que estamos en una experiencia piloto, si bien limitada en esta Elección pero en la dirección correcta porque se trata de muchos miles de ciudadanos, cientos de miles de ciudadanos que están en estas condiciones.

Presidente, insisto, creo que se trata de muy buenas...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

... en esta elección, pero la elección correcta porque se trata de muchos miles de ciudadanos, cientos de miles de ciudadanos que están en estas condiciones.

Consejero Presidente, insisto, creo que se trata de muy buenas noticias, felicidades al Profesor Miguel Ángel Solís y a todo su equipo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad en representación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El C. Maestro Miguel López:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

A mí me gustaría preguntarle al Profesor Miguel Ángel Solís qué áreas del Instituto estarían involucradas en este ejercicio.

**El C. Consejero Presidente:** Para responder con una laxitud reglamentaria, pero que el tema amerita y a cargo de la intervención anterior, tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Muchas gracias.

Sería injusto no mencionarlo, hemos estado trabajando el Proyecto, sí, en el liderazgo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pero nos han apoyado muy sustantivamente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Jurídica sin duda nos está apoyando y nos apoyará. Y por la parte del renglón financiero no vemos por lo pronto gastos extraordinarios.

Algunos materiales especiales los vamos a hacer nosotros mismos en la Dirección Ejecutiva, urnas compactas en conjunto de todas las elecciones que faciliten el traslado de las habitaciones y los gastos en las 32 casillas con los que requieren las casillas especiales ordinarias convencionales.

Entonces, mi agradecimiento a estas áreas, repito, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración que sin duda estarán instaladas en el Proyecto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme muy rápido solamente para hacer míos los comentarios que se hicieron por parte del Secretario Ejecutivo y los agradecimientos y felicitaciones, debo de decir que

este es un tema, como ustedes saben y como lo mencionó el propio Secretario Ejecutivo que fue ya mandatado por el propio Consejo General y que implicó no solamente aprobación sino discusión en el ámbito de competencia del propio Consejo General de las y los Consejeros Electorales y en ese mismo sentido, si se me permite agregaría también los agradecimientos y al reconocimiento que hacía el propio Profesor Miguel Ángel Solís en su última intervención, a las propias Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

Creo que el Proyecto que se presentó, fue bien recibido, fue respaldado, fue evidentemente con las preocupaciones que implica una responsable maximización de derechos, coincido en que el garantismo tiene que ser bien entendido por las autoridades electorales y esto implica consecuentemente no poner en riesgo en esta lógica de maximizar derechos, los otros principios que rigen la función electoral entendiendo de que el nuestro es un Sistema Electoral fundado en la desconfianza.

Creo que este es un Proyecto, que más allá, digamos, de la eventual controversia decía el Profesor Miguel Ángel Solís que puede ser impugnado, y que seguramente sea impugnado, tal vez, ojalá porque eso le va a permitir al final del día pasar la criba de Constitucionalidad ante el Tribunal Electoral, pero creo que el trabajo que se ha venido realizando es un trabajo que conjuga por un lado esta vocación de maximizar derechos que nos obliga el artículo 1 Constitucional con una absoluta congruencia y responsabilidad respecto de los principios rectores de la función electoral que nos obligan también y establecidos en el artículo 41, particularmente el de legalidad y el de certeza...

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

... respecto de los principios rectores de la función electoral, que nos obligan también, establecidos en el artículo 41, particularmente el de legalidad y el de certeza, que han inspirado, digámoslo así, los trabajos en este sentido.

Insisto, agregaría también esa criba que atendiendo a estas preocupaciones ocurrió en el ámbito de competencia de las y los Consejeros Electorales, los incluiría en esto que, es novedoso y que, evidentemente, como ya se mencionaba, fija la pauta, para algo que, eventualmente y ojalá tenga una traducción Legislativa.

La Ley en el ejercicio de los derechos políticos electorales sigue teniendo muchos atavismos, y desde ese punto de vista creo que el Instituto está haciendo con responsabilidad, un ejercicio que puede orientar en el futuro, incluso un ejercicio, ojalá, de adecuación, digamos de la Ley a estas expectativas.

En ese sentido, también mi agradecimiento, e insistir a los Consejeros Electorales y al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, particularmente, que fue un promotor constante de esta iniciativa, a todas las Direcciones Ejecutivas que están involucradas, particularmente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de donde surge, insisto, esta propuesta, y también a las autoridades de salud que han acogido con entusiasmo, como se señalaba por parte del Profesor Miguel Ángel Solís esto, que ojalá y se concrete, porque implicará, la puesta a punto de futuros mecanismos que permitirán que el derecho al voto pueda ejercerse con mucha mayor amplitud e inclusión.

Podemos, consecuentemente, con lo dicho y con el contenido de lo expuesto, dar por cumplido el compromiso que se derivó de la decisión del propio Consejo General por parte de esta Junta General Ejecutiva, agradezco de nueva cuenta la presentación del mismo Informe.

Secretario Ejecutivo, continué con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, es competencia de esta Junta General Ejecutiva, por Ley, por el Reglamento de Elecciones y por el Reglamento Interior hacerse cargo de la aprobación, en su caso, de las instalaciones que puedan designarse Local Único para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero.

Lo hemos hecho en ocasiones anteriores, en 2006 y 2012 con la Elección Presidencial y ha sido, en su momento, designado el Tecnológico de Monterrey en su campus de la Ciudad de México, que está cercano a estas instalaciones.

La propuesta de esta ocasión también refrenda al Tecnológico de Monterrey, que tiene muy buena disposición, y además, la definición muy clara de no dejar escapar este mérito que ellos consideran extraordinario y único de poder...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... la definición muy clara de no dejar escapar este mérito que ellos consideran extraordinario y único de poder albergar el escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero en nuestro país.

En esta ocasión tendremos Presidencia de la República, senadurías, 6 gubernaturas, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, una Jefatura de Gobierno, la única que hay, y Diputaciones de Representación Proporcional en el estado de Jalisco, con las elecciones que por primera vez concurrirán con las Presidenciales en su Escrutinio y Cómputo en estas instalaciones del Local Único, si esta Junta General Ejecutiva lo aprueba de esa manera en cuanto al Local Único.

En 2006 la Lista Nominal de Electores era de 40 mil, en 2012 de 59 mil, de ello se logró realmente recibir la votación en 2006 de 32 mil ciudadanas y ciudadanos, en 2012 de 40 mil. Para ello se requirieron 170, la primera vez, Mesas de Escrutinio y Cómputo y 209 en 2012, y 680 y 836 funcionarios. Veán cómo las expectativas hoy son mayores, no enormemente mayores, pero sí hay un escenario mínimo de 134 mil electores en Lista Nominal y un máximo de 203 mil, son las cifras oficiales provenientes del Registro y de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Por lo que nosotros esperamos instalar 117 Mesas de Escrutinio y Cómputo y 79 Mesas de Escrutinio y Cómputo únicas, es decir, para Elecciones Locales y las federales también, las otras son solo para elecciones federales.

Y ocuparíamos en ese escenario mínimo 1 mil 21 funcionarios de estas Mesas de Escrutinio, que desde luego capacitaría Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el escenario alto está a la vista también.

En el Tecnológico hemos tenido diversos encuentros y visitas con funcionarios a cuyo frente para atendernos está el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, y nos han ofrecido todas las facilidades.

Debo decirles que esta área cuadrículada es un área de explanadas que están por fuera de las construcciones del campus, es decir, el tecnológico nos ofrece ese espacio y nos ofrece grandes toldos tecnológicamente adecuados, para que ahí se haga esta instalación de esta cantidad tan fuerte de mesas de escrutinio y cómputo y de personas trabajando por los cómputos. Están las cifras a la vista.

Al lado derecho, el área que ocuparían las mesas únicas para contar no solo lo Federal, sino lo Local, y al lado izquierdo, en otra área, las que solo cuentan Elecciones Federales de Presidente y de Senadores.

Ésta es la imagen real de esas explanadas en el exterior de los edificios, ahí se instalarían estos grandes toldos.

Cada una de las mesas, por ejemplo, esta es la Mesa de Escrutinio y Cómputo para Elecciones Federales, tendrá 4 funcionarios propietarios y la representación de los partidos políticos, y esto es de verdad digno de verse porque se multiplica por más de 100 de estas mesas perfectamente acomodadas, perfectamente funcionando el flujo de los sobres con las boletas hacia ellos y luego el retiro de los mismos.

Es de verdad una ocasión en que...

**Sigue 16ª. Parte**



## **Inicia 16ª. Parte**

... perfectamente funcionando el flujo de los sobres con las boletas hacia ellos y luego del retiro de los mismo, y es de verdad una ocasión en que debemos de tratar de verlos todos, porque es una magnífica experiencia de organización del trabajo.

En el caso de las Mesas Directivas de Casilla Única para Elecciones Federales y Locales ya crece el espacio que se requiere, son dos tabloneros: por un lado, los Funcionarios de la Elecciones Federales y, por otro, de la Elecciones Locales, y desde luego la vigilancia de las representaciones.

Éstas son áreas coadyuvantes, digamos, no para instalar ahí las Mesas Directivas de Casilla, sino en esta área enorme se concentrarían al inicio de la tarde las ciudadanas y los ciudadanos que van a colaborar como Funcionarias y Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla; aquí se concentran con los Capacitadores-Asistentes Electorales, reciben últimas instrucciones de parte de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y luego proceden a instalarse en las Mesas Directivas de Casilla.

Esta área sería para el cómputo final, luego de que las Mesas Directivas de Casilla trabajan por elección, concurren los resultados de las diversas Mesas Directivas de Casilla para obtener el cómputo de cada una de las entidades tanto en Elecciones Federales como en Elecciones Locales; y aquí sería el espacio en el que nuestro personal de la Dirección Ejecutiva, con la vigilancia de los partidos políticos, harían los cálculos por entidad federativa.

Éstas serían las áreas de almacén que proporciona el Tecnológico, las bodegas, digamos, momentáneas, la Sala de Proyección del Tecnológico sería la Sala de Prensa; y éste es el diagrama de cómo transcurre esa tarde-noche, en el escrutinio y cómputo del voto en el extranjero hasta culminar con que el Secretario Ejecutivo reciba alrededor de las 11 de la noche, cuando ya haya transcurrido el anuncio de los resultados del Conteo Rápido por el Consejero Presidente, recibe en sesión los resultados del escrutinio y cómputo del voto en el extranjero para que se dé a conocer en el interior de la sesión de Consejo General antes de la medianoche.

Así es como ha ocurrido en otros procesos y esperamos que esto tenga este buen fin también, desde luego que lo va a tener, haremos lo necesario para que lo tenga el 1 de julio de 2018 por la tarde-noche.

Muchas gracias.

Está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Señalar que la verdad es que qué bueno, es una magnífica noticia que se haya podido mantener la cooperación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, no obstante, que las instalaciones de algunos edificios fueron dañadas por el sismo del pasado 19 de septiembre; creo que habla muy bien del Tecnológico y del compromiso con la comunidad, con su comunidad de alumnos que siempre han estado desde 2006 muy activos en las tareas que involucran el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Me parece que hay que reconocer al Tecnológico de Monterrey por eso, por mantenerse ahí y por finalmente seguir siendo parte de esta tradición que ya tenemos 3 procesos electorales haciéndolo.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados, ex Titular del Primer Ejercicio de Cómputo de Voto en el Extranjero, nada más para el recordatoria de la Comisión...

**Sigue 17ª. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

... gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados, ex titular del primer ejercicio de cómputo de Voto en el Extranjero nada más para el recordatorio del, Secretario Técnico de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (COVE) en 2006.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero que nada reconocer el trabajo, la verdad es que es bueno llegar ya a esta, este propio tema que ha acabado de reconocer por supuesto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que también tiene que ver en este tipo de definiciones, ha sido un trabajo en verdad en equipo digno de reconocerse, y nada más actualizarle Consejero Presidente, colegas, todavía sin que sea la cifra final pero con el corte al 30 de abril pasado tenemos 172 mil 903 ciudadanas y ciudadanos en la lista, digo, que todavía no es la lista final porque todavía hay posibles observaciones de los partidos políticos a algunos registros que pudiesen hacer que bajen, ya no necesariamente que suban pero seguramente pudiéramos causar algunas bajas, las cuales, en todo caso serán mínimas.

No obstante, también un universo de 8 mil 260 que es muy probable que el día de mañana en sesión del Consejo General se suman a esta cifra de 172 mil y que es un universo de ciudadanas y ciudadanos, el cual la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pudiese solventar algunas deficiencias de sus registros no graves, digamos, y que pudiesen en un ánimo garantista sumarse a esta lista para estar llegando a un total muy cercano a los 181 mil que ya será algo, insisto, ya en los próximos días tendremos una cifra final, pero rondará esa cifra 181 mil, creo que es un ejercicio que habla del interés que ha habido de los connacionales en esta ocasión y creo que también hay que decirlo, también de las nuevas modalidades de obtención de credencial allende las fronteras que creo que sin lugar a dudas ha potenciado el ejercicio de este derecho.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Quiero intervenir también para, como lo hizo el Maestro Patricio Ballados, creo que es importante subrayar el compromiso, la vocación y además la resiliencia, se dice ahora, del propio Tecnológico de Monterrey en el Campus Ciudad de México, creo vale la pena comentar que después de los sismos de septiembre pasado que como ya se

mencionaba, dañaron, afectaron gravemente las instalaciones del Campus Ciudad de México del Tecnológico de Monterrey y habiéndose establecido como conducto de comunicación el titular de su escuela de gobierno, el ex Consejero Electoral Arturo Sánchez, el Maestro Arturo Sánchez tuvo el privilegio de recibir la visita del Rector General del propio Tecnológico de Monterrey, así como de, hablando de antecesores, un antecesor de Patricio Ballados, el Doctor Alejandro Poiré que plantearon reiterando el compromiso y la disposición de eventualmente poder recurrir a otra instalación del propio Tecnológico de Monterrey, el Campus Santa Fe y que ante el planteamiento de las complejidades de tener un centro, de hecho el único Centro de Cómputo que realmente existe en el país, el Modelo Electoral apuesta por la pulverización de los centros de cómputo, acercar las casillas a las y los ciudadanos este es en los hechos el único Centro de Cómputo equiparable, por lo cierto a los que ya se hablaba en puntos anteriores, experiencias comparadas a los que existen en otros países latinoamericanos en donde se conjuntan las Mesas Directivas de Casilla de votación y de escrutinio en un único lugar, frente al planteamiento de la necesidad para el propio Instituto Nacional Electoral de contar con este ejercicio...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

... único lugar frente al planteamiento de la necesidad para el propio Instituto Nacional Electoral de contar con este ejercicio, lo más cerca posible por cuestiones de seguridad, de logística y demás, de las instalaciones centrales, y de la bodega de Tláhuac en donde estarán acumulando los paquetes postales conforme se van recibiendo, y de donde se trasladarán al Centro de Escrutinio y Cómputo, donde decidieron, instrumentaron y pusieron, como ya lo decía el Profesor Miguel Ángel Solís, a disposición del Instituto Nacional Electoral, estos espacios que son no solo de agradecer, sino más reiteran, esta alianza que con las universidades tanto públicas como, en este caso, privadas, se tienen, y ha venido desplegando el Instituto Nacional Electoral.

Mi agradecimiento, quiero dejar constancia de ello aquí, tanto al Tecnológico de Monterrey como antes, a todas las áreas involucradas que nos están llevando a un ejercicio, que sin lugar a dudas, ya desde ahora se anticipa como el ejercicio de participación de voto ciudadano, de voto del extranjero más grande de nuestra historia.

Y que anticipa a lo que vendrá más adelante, entre otras cosas, en cumplimiento al mandato legal y Constitucional que tiene esta institución de instrumentar un mecanismo de voto electrónico, para futuros ejercicios.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que también en este caso realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el número de Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo y Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo Únicas de la votación de los Electores Residentes en el Extranjero con base en las cuales 7

Distritos Electorales de la Ciudad de México llevarán a cabo las actividades de capacitación electoral para el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Este Proyecto de Acuerdo, justamente tiene por objeto traer a la consideración de esta Junta General el número de Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo y Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo Únicas que se habrán de instalar justamente en el local que nos ha dicho el Profesor Miguel Ángel Solís, donde esta Junta General Ejecutiva acaba de aprobar, justamente su ubicación.

Como ustedes saben, los votos de las y los mexicanos emitidos desde el extranjero, también son contados por la propia ciudadanía mexicana, en donde a partir de la participación de personas que se ubican en 7 Distritos Electorales de la Ciudad de México, se podrá contar con el funcionariado capacitado para contar los votos de nuestros connacionales.

Estos Distritos son el 05 de Tlalpan, el 06 de la Magdalena Conteras, el 09 de Tláhuac, el 14 de Tlalpan también, el 19 de Iztapalapa, el 21 de Xochimilco, y el 23 de Coyoacán, en donde justamente, estaremos convocando a la ciudadanía a participar, serán 1 mil 782 funcionarios de Mesas Directivas de Casilla Directivas de Casillas, que se estarán capacitando para tal efecto.

Y es importante también señalar que la determinación que realiza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se hace con fundamento en la propia Estrategia de Capacitación y su respectiva adenda del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y se hace con base, justamente en las cifras que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tuvo...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

... en la propia estrategia de capacitación y su respectiva adenda del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y se hace con base justamente en las cifras que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tuvo a bien proporcionarnos y, en donde se hace constar que son con corte al 30 de abril, 172 mil 903 personas ciudadanas registradas, por lo tanto, se proyecta una instalación de 247 Mesas Directivas de Casilla, 147 Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo Federales, y 100 Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo Únicas, todas ellas contabilizarán una entidad federativa y hasta 750 votos.

También cabe señalar que el número de Mesas Directivas de Casilla podría modificarse de conformidad con lo que ha comentado el Ingeniero René Miranda, si el Consejo General tiene a bien aprobar el día de mañana, la sugerencia de la Comisión Nacional de Vigilancia relativo a subsanar la ausencia de firma, digamos, en los documentos para registro de 8 mil 260 personas, y dependiendo de la dispersión de esas personas, de esos electores, es que podría incrementarse o no la cantidad.

Si el Consejo General, como ustedes saben, este es un Proyecto de Acuerdo que se eleva a consideración del Consejo General la propuesta de la Junta General en cumplimiento de las normas de la propia estrategia, si el Consejo General el día de mañana determina que es procedente esta autorización, en el mismo día de mañana estaremos en condiciones de entregarle también al propio Consejo General para que así se determine ya en el momento específico, el incremento o no de las Mesas Directivas de Casilla de Escrutinio y Cómputo Únicas.

Finalmente, señalar también algo muy relevante que tiene que ver con el Local Único, con la participación del Tecnológico de Monterrey que ha sido fundamental, es que una de las premisas, justamente, es la funcionalidad del espacio y también la seguridad de quienes habrán de participar como Funcionarios de Casilla durante el día de la Jornada, cuyas labores comenzarán específicamente nuestros funcionarios, a las 19:00 horas comienza el procedimiento, deben de estar, desde luego, con tiempo de antelación.

Está a su consideración de los miembros de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Sí, sólo para agradecer el acompañamiento a la Dirección Jurídica, quien también nos hizo llegar algunas observaciones y están, desde luego, incorporadas y serán incorporadas también las observaciones de forma que nos hizo llegar.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice lo necesario para que el Acuerdo recién aprobado sea agendado en la próxima sesión del Consejo General.

Se agotaron los asuntos del orden del día, pero dado que esta es una sesión Extraordinaria y no tenemos Asuntos Generales, quiero aprovechar antes de levantar la sesión, para felicitar a nuestro compañero el Subcontralor Jorge de Anda que cumple años, y no sé si pretendía mantener esto en discreción, pero bueno, ya lo hemos ventilado aquí, así que muchas felicidades al aire, con lo que se han agotado los asuntos del orden del día por lo que se levanta la sesión.

Muy buenas tardes a todas y todos.

---o0o---